

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ  
CONFRONTADO  
CON EL ORIGINAL IMPRESO

(S-4779/18)

## PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

### DECLARA

Su más enérgico repudio a la desvinculación de la jugadora de fútbol de Primera División de AFA (Asociación de Fútbol Argentino) Macarena Sánchez Jeanney por parte del Club UAI Urquiza el pasado 5 de enero de 2019, imposibilitándola de ser inscripta en otra entidad hasta la apertura del libro de pases del próximo torneo; dejándola sin trabajo por un periodo mínimo de seis meses; vulnerando sus derechos laborales como trabajadora del deporte, debido a las condiciones de informalidad y precariedad a las que fue sometida en consonancia con el universo de todas las jugadoras de fútbol profesionales, que son notoriamente discriminadas en los términos de la ley 23.592 y sus modificatorias por el sólo hecho de ser mujeres.

María de los Ángeles Sacnun. – Norma H. Durango. – María I. Pilatti Vergara. – Ana C. Almirón. – Ana M. Ianni. – Magdalena Solari Quintana. – Marcelo J. Fuentes. – Beatriz G. Mirkin. – Nancy S. González. – Fernando E. Solanas. – María T. M. González.- María E. Catalfamo. -

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Motiva la presentación del presente Proyecto el hecho producido el pasado 5 de enero pasado cuando el Club UAI Urquiza, por medio del Director Técnico del plantel de Primera División de AFA (Asociación de Fútbol Argentino) en representación del club, le comunicó informalmente a Macarena que se la desvinculaba de sus funciones como futbolista desde ese entonces.

Es justo destacar que este “despido encubierto” se efectúa durante la mitad del torneo de primera división “A” 2018/9, razón por la cual la jugadora no podrá, aunque quisiera, ser inscripta por otra entidad hasta la apertura del libro de pases del próximo Torneo de Primera División “A” 2019/20, quedándose sin trabajo por un periodo mínimo de seis meses.

A través de este hecho puntual y concreto, como integrantes de la Comisión Banca de la Mujer, consideramos importante visibilizar la discriminación a la que se ven sometidas las mujeres argentinas que

trabajan deportivamente en el fútbol profesional, ámbito donde el machismo y patriarcado se exponen en su máxima expresión.

La precarización sistemática a la que se encuentran sometidas las mujeres profesionales del fútbol, como se evidencia en el caso de Micaela, responde al simple hecho de ser mujeres.

Los clubes utilizan diversos mecanismos fraudulentos que operan como pantalla para encubrir el vínculo laboral que establece con las jugadoras. Este proceder es una réplica exacta de aquella utilizada para negar el reconocimiento de la relación laboral profesional de los hombres jugadores de fútbol, durante la década de 1930 en nuestro país y que a través de las luchas de los trabajadores conllevaron al reconocimiento de la profesionalización del fútbol masculino.

En una sociedad donde la desigualdad debe ser evidenciada y puesta en discusión consideramos inadmisibles que más de ochenta años después de lo relatado respecto a los varones, las mujeres profesionales del deporte del fútbol deban pasar por esta situación de precariedad e informalidad por el solo y simple hecho de ser mujeres. No concebimos la práctica de la AFA donde disfrazando de amateurismo este deporte, abusan de la vulnerabilidad y pasión que todas y cada una de las mujeres futbolistas ponen en la cancha y en la vida.

En igual sentido no podemos convalidar agresiones ni amenazas intimidantes a las que Macarena ha sido sometida por redes sociales después de que el 18 de enero de 2019, Macarena Sánchez demande judicialmente al que era su club, UAI Urquiza, donde jugó 7 años, ganó 4 títulos y una medalla de bronce en la Copa Libertadores femenina, y también a la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), para que sea reconocida como futbolista profesional. “Yo espero ser reconocida como jugadora profesional. Sé que no es fácil porque la Justicia es muy patriarcal acá, es lenta. Sé que tiene para rato, pero espero que se me reconozca como trabajadora y que eso abra las puertas para que todas las futbolistas lo sean”, dijo Sánchez en una entrevista a un medio de comunicación gráfico digital.

La repercusión del caso de Macarena en especial y de la injusta situación vivida por las futbolistas argentinas ha sido reflejada en muestras colectivas de acompañamiento y hasta en medios internacionales. Por caso, tanto de New York Times (<https://www.nytimes.com/aponline/2019/02/07/world/americas/ap-soc-argentina-womens-soccer.html>) como The Guardian ([https://www.theguardian.com/football/blog/2019/feb/07/macarena-sanchez-legal-action-against-uai-urquiza-and-argentinian-football-federation?CMP=share\\_btn\\_tw](https://www.theguardian.com/football/blog/2019/feb/07/macarena-sanchez-legal-action-against-uai-urquiza-and-argentinian-football-federation?CMP=share_btn_tw)) recogieron esta noticia, bregando por una igualdad en las mujeres, aclarando que en una sociedad donde el fútbol es pasión de multitudes y el deporte nacional por excelencia, la

brecha existente entre los hombres y mujeres es arcaica, injusta y discriminatoria.

La valentía de Macarena y todos las que la acompañan hacen que desde las instituciones nos pongamos a trabajar para encontrar herramientas legales y jurídicas que puedan lograr una sociedad más justa y con mayor igualdad para las mujeres.

Rescatamos además que aparte de la legislación laboral nacional e internacional tuitiva de nuestro ordenamiento jurídico, existen compromisos asumidos internacionalmente por la AFA con la Federación Internacional de Futbolistas Asociados (FIFA) en materia de igualdad de género y las obligaciones de no discriminación contra las mujeres que le atañen a una entidad emblemática que debe ser promotora del deporte, entendido como un derecho humano fundamental.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

María de los Ángeles Sacnun. – Norma H. Durango. – María I. Pilatti Vergara. – Ana C. Almirón. – Ana M. Ianni. – Magdalena Solari Quintana. – Marcelo J. Fuentes. – Beatriz G. Mirkin. – Nancy S. González. – Fernando E. Solanas. –